

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**100****VALDEOLMOS-ALALPARDO**

## URBANISMO

Por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, con fecha 5 de octubre de 2022, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para la obtención del espacio necesario para la dotación de plazas de aparcamiento obligatorias en el subsuelo de la parcela sin alterar las condiciones urbanísticas de la edificación resultante de un edificio de nueve viviendas con garaje colectivo, en plaza de la Fuente, número 3, de Valdeolmos.

Se informa que se ha depositado el Estudio de Detalle en el registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, en su caso y a su elección, ante el de igual clase de la demarcación de su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho. El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Alalardo, a 6 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Medranda Rivas.

(02/19.543/22)

